



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24227

30/11/2017

61799

**AUTOR/A:** GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que el edificio de referencia se encuentra afectado al Ministerio de Fomento como consecuencia de una mutación demanial entre los Ministerios de Defensa y Fomento, de fecha 14 de septiembre de 2005, y en él presta servicio el Distrito Marítimo de Marbella.

Desde el año 2011, el Ministerio de Fomento ha realizado en dicho inmueble obras de rehabilitación y acondicionamiento por un importe de 86.872,25 euros.

Hay que señalar que se tiene conocimiento de que el Pleno del Ayuntamiento de Marbella, en su sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2015, acordó una propuesta de cesión del edificio donde se ubica el Distrito Marítimo para su conversión en Museo del Mar.

No obstante, cualquier cesión del inmueble al citado Ayuntamiento requerirá la desafectación del mismo por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública así como la tramitación del correspondiente procedimiento de cesión, previa reubicación del Distrito Marítimo de Marbella en otro edificio accesible y adecuado para ubicar su sede.

Madrid, 08 de marzo de 2018